



Resolución de Consejo Directivo **588 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 11.016/2014 C. 1 y 2 – Prórroga del aumento temporario a exclusiva – Ing. José L. Pay – JTP Regular – Matemática I – IRNyMA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2025

VISTO:

La Resolución CD-103/2025 - NAT - UNSa relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. José L. Pay de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION.

Que, se deja aclarado que la presente prórroga de designación está sujeta a la reducción temporaria de dedicación de la Prof. Mercedes Silva (JTD Exclusiva a semiexclusiva) y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado, en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

Que el gasto producido por la presente prórroga de aumento se afecta a la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Prof. Mercedes Silva. El cargo de JTPDE (Silva) forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrógetse el aumento temporario de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos del **Ing. JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 - para colaborar con las actividades académicas de la cátedra MATEMÁTICA (I y II) y sin perjuicio de sus obligaciones docentes de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputese el gasto emergente a la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Prof. Mercedes Silva. El cargo de JTPDE (M. Silva) forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales